



En escrito que antecede, la coordinadora de gestión Humana de la entidad donde labora el ejecutado, allega comprobante de consignación del embargo decretado, para su conocimiento y fines pertinentes. Pasa al despacho hoy 18/01/2021.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO VERBAL SUMARIO

Radicación: 154664089001 2019 00076 00
Demandante: Carmen Olga Orduz Pérez
Demandado: Julio Alberto Ponguta Guauque

En memorial que antecede, la Coordinadora de Gestión Humana de la entidad donde laboral el demandante, remite vía correo electrónico el comprobante de giro realizado por concepto de cuota alimentaria de las menores.

Por lo anterior, agréguese al expediente el escrito en mención para conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL No 001

Auto de fecha: 21 de enero de 2021
Notificado hoy : 22 de enero de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario